



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS – PROTECCIÓN S.A** allegó memorial de “Solicitud de terminación del proceso” en el cual evidencia que la señora **MARIA LEDY MÁRQUEZ MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 42.888.589, quien actúa en calidad de demandante en proceso con Radicación 05001310500520230010700, se encuentra trasladada a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, por lo que, asegura, ya se encuentra satisfecho lo perseguido en el proceso ordinario laboral de la referencia. (Doc 26 – Exp. Dig)

Por lo anterior, se **PONE EN CONOCIMIENTO** dicho documento a la parte demandante para lo pertinente, con el fin que tengan conocimiento del mismo y se **REQUIERE** su pronunciamiento a la mayor brevedad posible.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en **ESTADOS**
N° 005 fijados en la secretaría del despacho, hoy
23 de enero de 2024 a las 8:00 a. m.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria

dcot

Radicado: 05001-31-05-005-**2023-00107**-00.
Dte: Maria Iedy Márquez Muñoz
Ddo: Colpensiones – Protección – Colfondos
Pone en Conocimiento

Firmado Por:
John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48b6b3ec47e68236d00bba274e48f9cddd60982440a34f896e8bb24475001b97**

Documento generado en 22/01/2025 07:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>